



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 053-2018-GGR-GR PUNO

28 FEB 2018.

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1113-2018-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LAS MARGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO RAMIS EN LOS TRAMOS DE SACASCO, COLLANA, CHACAMARCA, PATASCACHI, YANAOCO, TUNI GRANDE, RAMIS Y BALSAPATA DE LAS PROVINCIAS DE HUANCANE Y AZANGARO - REGION PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 233-2016-GGR-GR PUNO de fecha 05 de mayo del 2016, se aprobó el expediente técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LAS MARGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO RAMIS EN LOS TRAMOS DE SACASCO, COLLANA, CHACAMARCA, PATASCACHI, YANAOCO, TUNI GRANDE, RAMIS Y BALSAPATA DE LAS PROVINCIAS DE HUANCANE Y AZANGARO - REGION PUNO, con un presupuesto total de S/. 11'566,263.30;

Que, con Informe N° 036-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/GAFP (elevado con Oficio N° 220-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se menciona que la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01, solicitada es la siguiente:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01
2.6.23.993	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	1'876,462.70	552,371.00	2'428,833.70
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	2'515,510.17	-1'641,789.92	873,720.25
2.6.23.995	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	6'363,500.00	1'100,245.00	7'463,745.00
2.6.32.12	MOBILIARIO	8,700.00	-655.00	8,045.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	21,462.26	-2,675.59	18,786.67
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	232,157.17	-19,750.16	212,407.01
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	385,566.67	44,274.19	429,840.86
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	50,711.80	10,173.34	60,885.14
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	112,192.86	-42,192.86	70,000.00

Que, con Informe N° 159-2018-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Expediente Técnico del Proyecto cuenta con el Informe del supervisor de obra de la Oficina Regional





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 053-2018-GGR-GR PUNO

28 FEB 2018

PUNO,

de Supervisión y Liquidación de Proyectos, por consiguiente, se remita para la emisión de la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico modificado N° 01; y

Estando al Informe N° 006-2018-GR PUNO-ORSyLP/WMA/SOMCASSJTOTIII del Supervisor de Obra, Informe N° 036-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/GAFP (elevado con Oficio N° 220-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 159-2018-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 184-2018-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LAS MARGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO RAMIS EN LOS TRAMOS DE SACASCO, COLLANA, CHACAMARCA, PATASCACHI, YANAOCO, TUNI GRANDE, RAMIS Y BALSAPATA DE LAS PROVINCIAS DE HUANCANE Y AZANGARO - REGION PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



SALVADOR APAZA HUANCA
GERENTE GENERAL REGIONAL

